

representacion x sus mugeres, sobre lo que ya se
tiene hecho nuevo a la Superioridad, aya Ocer
minacion de exora; y no siendo justo que se man
tes maliciosa pretensiones alicen las disposicio
nes xenañilla que se alla vien instruida el Delo y
deinteros, conque ha servido hasta x presente el Sr
Juan Antonio su Encargo en lotas anteriores años,
lo que junto con unido acaigo, e inteligencia
de haren acohedon a su continuacion, maiso mte
quando x las quantas, hasta aqui se avian no
le ha resultado. Alcanse aquno, como se quiere
suponer, de se luego noteniendo, como notien en
Su m. ^{de} a p xente persona x las qualidades q.
comu en on el Sr Juan Antonio, x Ma Confor
midad q. o x uno m. se compareca en esta sala b
y se le haga x aver noten o tra forma en
quien confiar la administracion x lo Caudales
x este punto. Estado el xente año, mas que la
mia x expande su continuacion; y haviendo con
efecto comparecido, y hecho notorio lo ante dho se
creari. formalmente dello, haviendo presente
los que x anto, que havia supido su Caray da
doi en los tres años que llecaba x verbicio, y que
an se lo exponer en el xente, pues ya tenia
su quantas arregada para haren inmedia
tamente la entrega, a lo que se le bolbio a xogar
lo aceptase, y para como oficio continuar en
dho Encargo, y Su m. ^{de} se dieron las devicis gra
dian, quedando formalmente se haviendo, para
todo el xente año, con lo que se se xio dho Sr
Juan Antonio, y la ulla, acoido a su mismo q.
modo se ponga. Feltiponio en el expediente
amais. Al que queda aorta p xentia; que en re
lacion x la instancia, y como invento que se